PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.310.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PERSUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDAA-

----------oOo----------

N. 2.545.-

Asunción, Diciembre 17 de 1.945.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruebase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Florida para el Ejercicio del año 1.946.-

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	₲	ANUAL
SECCION PRIMERA			
Personal			
Sueldo Presidente	12:50.-	"	150.-
" Secretario	19.-	"	228.-
" Tesorero Contador	14.-	"	168.-
" Comisario Tablada	9:75.-	"	116.-
" Ordenanza y Farolero ...	5.-	"	60.-
" Limpiador calle, mercado y Cementerio	14.-	"	168.-
SECCION SEGUNDA			
MATERIAL Y DIVERSOS			
Obras Publicas		"	976.-
Gastos de Secretaría		"	80.-
Comisión Pro Hospital 15% s/2.970 ₲.....		"	445:50
Comisión Fomento y Trabajo 5% s/2.970 ₲. ..		"	148:50
Fiestas Patrias		"	100.-
Gastos de Embarcaciones		"	150.-
Gastos Imprevistos		"	60.-
Inhumación de Insolventes		"	60.-
Alumbrado		"	60.-
TOTAL DE GASTOS			₲.2.970.-

CALCULO DE RECURSOS		
Patentes en general	₲.	170.-
Impuestos de Mercado	"	100.-
Impuestos de Tablada	"	163.-
Impuestos de Pesas y Medidas	"	10.-
Impuestos s/Registro de marcas y Señales ...	"	10.-
Impuestos de Cementerio	"	1.-
Impuestos s/Rifas	"	2.-
Derechos de Secretaría	"	14.-
Servicio Paso Rio Tebicuary	"	2.500.-
TOTAL DE RECURSOS		₲.2.970.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11. 310.

N. ..... Art.2º.-Comuniquese,publiquese y dése al Registro Oficial.-